



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al año 2011.

Resumen Ejecutivo
30 de Noviembre de 2012

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones del Fondo:

- a) La inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas e infraestructura hidroagrícola.
- b) El saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior.
- c) Apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.
- d) La modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones.
- e) Modernizar los sistemas de recaudación local y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación.
- f) El fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.
- g) Los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.
- h) Apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD). Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Coordinador de la evaluación del FAFEF: Act. Javier Jiménez Bolón. Investigador principal: Act. Rocío Claustro Flores.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados UER.

c) Forma de contratación del evaluador externo: Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Ramo 33

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: Esta información está resguardada por la UER.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Esta información está resguardada por la UER.

g) Nota metodológica: Esta información se presenta en la diapositiva 8 de este documento.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: 407,160

INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.

OBJETIVOS

Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

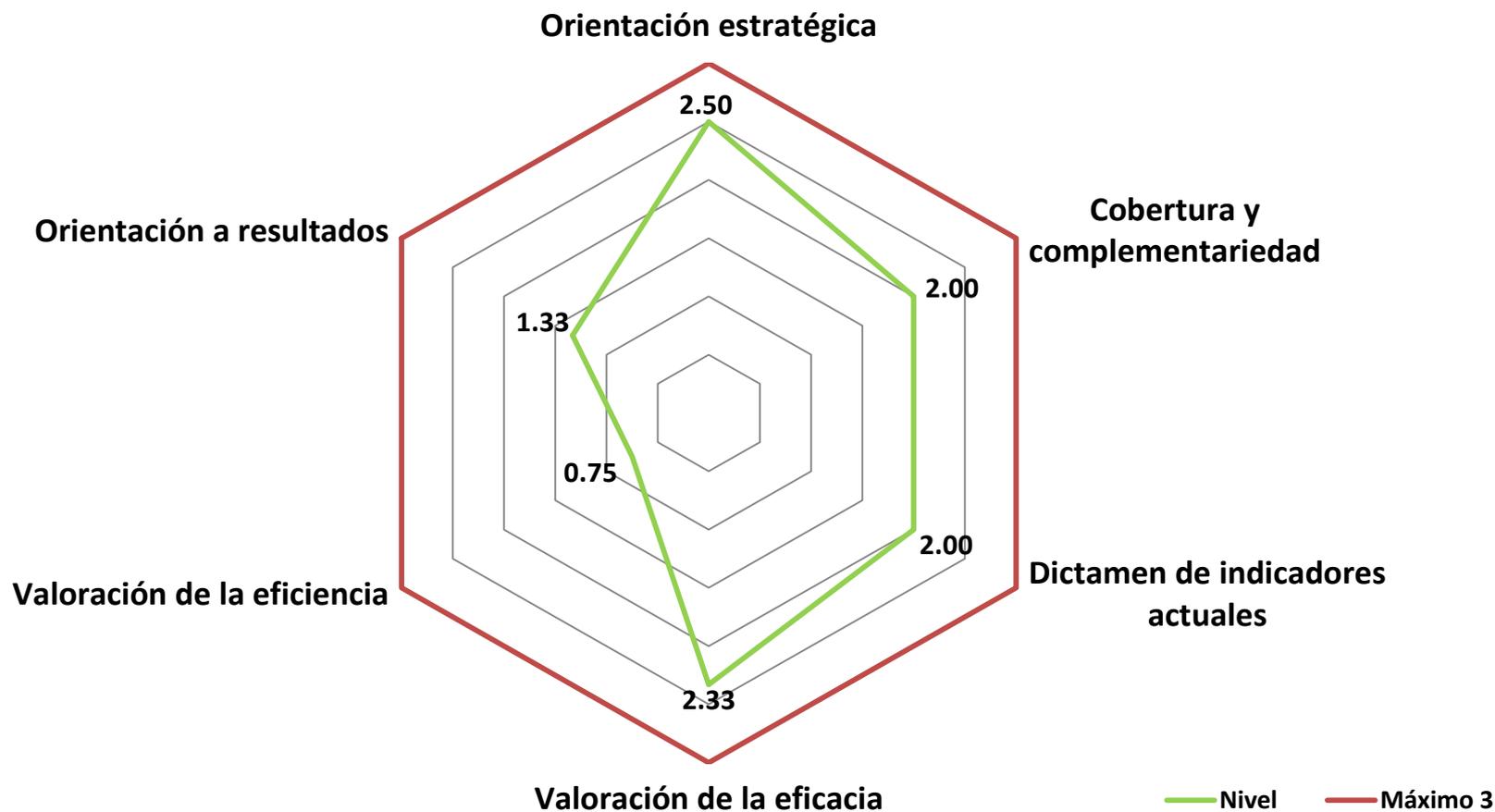
Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FAFEF a evaluar contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.

Etapas de la Evaluación



Valoración Final FAFEF



Orientación Estratégica

Se refiere a medir si los objetivos del Fondo coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

Calificación **2.5**

Justificación

La documentación de esta sección se encuentra en diversos documentos, algunos aislados; es necesario la unificación de criterios para ajustar la alineación de objetivos del fondo con los documentos rectores

Recomendaciones

Definir y alinear tanto el objetivo general del Fondo como los objetivos particulares para cada una de las coberturas que están definidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Efectuar un análisis meticuloso sobre los principales mandatos del marco legal que fundamentan el origen y aplicación para construir el diseño del proceso de gestión del FAFEF especialmente en lo relativo al artículo 47 de la LCF, así como los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Llevar a cabo la asignación presupuestal a los programas, proyectos y acciones que son financiadas por este Fondo, partiendo del proceso de gestión previamente definido.

Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia; así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

Calificación
2.0

Justificación

Deben delimitarse las poblaciones potencial, objetivo y atendida involucradas en coberturas de infraestructura física

Recomendaciones

Definir y delimitar las poblaciones potencial, objetivo y atendida para poder medirla, cuantificarla y ubicarla geográficamente

Delimitar la intersección con otros fondos a fin de establecer propuestas de modificaciones sustantivas a la cobertura temática del Fondo especialmente las intersecciones que tiene el FAFEF con fondos de origen estatal, con el Fondo otorgado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI) y con los Fondos Mixtos de CONACYT.

Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del Fondo es la situación que prevalece en cuanto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

Calificación
2.0

Justificación

Deben adecuarse los indicadores estratégicos y de gestión, considerando todas las coberturas y las recomendaciones expuestas

Recomendaciones

Mejorar la integración de los metadatos de los indicadores utilizados.

Medir y evaluar el indicador de gestión denominado de logro operativo para todos los programas y proyectos de las coberturas de FAFEF para tener un indicador que aglutine todas las coberturas del Fondo.

Dar seguimiento al proceso de publicación de resultados para garantizar la evaluación de resultados adecuada por la dependencia reguladora.

Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del Fondo, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

Calificación
2.33

Justificación

Establecer relaciones de mayor congruencia y coordinación entre los recursos presupuestales y los indicadores, objetivos y metas del FAFEF

Recomendaciones

Alinear los indicadores diseñados con los objetivos generales del FAFEF y con los documentos rectores que son la fuente de la cual emerge el Fondo.

Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

Calificación
0.75

Justificación

Procurar la congruencia entre los resultados y los recursos, y vigilar permanentemente el destino y ejercicio de los recursos, incluyendo los precedentes de otros fondos

Recomendaciones

Incorporar los elementos requeridos en el enfoque a resultados en el rediseño del proceso de gestión del fondo, con el fin de contar con los elementos adecuados que permitan su supervisión y evaluación a través de la formulación de la eficiencia programática, que relaciona la eficacia programática y la eficacia presupuestal.

Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del Fondo, así como la percepción de los beneficiarios.

Calificación
1.33

Justificación

La opinión de la población que atiende el Fondo es fundamental para la valoración de los resultados.

Recomendaciones

Rediseñar el proceso de gestión del Fondo, contemplando la opinión de la población a la que se orientan los beneficios .

VALORACIÓN FINAL

Es factible ajustar todo el proceso de gestión efectuando una revisión documental de los fundamentos legales, así como una interpretación de las coberturas del Fondo y un diseño adecuado de indicadores de evaluación, alineados todos con la base legal y administrativa para lograr el perfecto cumplimiento y evaluación de desempeño de los preceptos del FAFEF.

Calificación
1.88

RECOMENDACIONES

El rediseño del proceso de gestión del FAFEF en el Estado de Querétaro, permitirá enfocar los esfuerzos de todas las instancias involucradas para redefinir los procesos de presupuestación, evaluación, control, verificación y difusión de resultados a través de acciones concretas, a fin de tener materializada la gestión del Fondo, funcionando en el Estado. Es recomendable una alineación sólida del objetivo general del Fondo con los objetivos particulares de cada una de las coberturas inherentes a los objetivos propios del Plan Querétaro 2010-2011, así como fortalecer el cumplimiento de los mandatos legales en cuanto a los conceptos de planeación, presupuestación, evaluación, control y ejecución, así como de difusión y revelación de los resultados del Fondo. Se sugiere diversificar cada uno de los procesos descritos en el párrafo anterior, en función a todas las coberturas del FAFEF propuestas en el artículo 47 de la LCF. Es necesaria la adecuación de indicadores tanto estratégicos como de gestión, indicando su definición, formulación, línea base, así como la definición de las variables que en ellos intervienen, sin olvidar dar una interpretación lógica de los resultados obtenidos con propósito de que los usuarios de esta información tengan un panorama completo de la gestión por resultados del Gobierno del Estado de Querétaro. Rediseño del Fondo FAFEF con base a la siguiente estrategia por etapas: Planeación Programación Presupuestación Ejercicio y control Seguimiento Evaluación Rendición de cuentas El rediseño del proceso de gestión del FAFEF en el Estado de Querétaro, permitirá enfocar los esfuerzos de todas las instancias involucradas para redefinir los procesos de presupuestación, evaluación, control, verificación y difusión de resultados a través de acciones concretas, a fin de tener materializada la gestión del Fondo, funcionando en el Estado.